

GRUPO FINANCIERO ACTINVER, S.A. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
GRUPO FINANCIERO ACTINVER, S.A. DE C.V.

FECHA: 19 DE ABRIL DE 2013

HORA: 19:00 HORAS

PORCENTAJE DE ASISTENCIA: 100% DEL CAPITAL SOCIAL  
CON DERECHO A VOTO

RESUMEN DE ACUERDOS

**Punto Uno del Orden del Día.** (i) Se tiene por presentado y se aprueba el informe rendido por el Consejo de Administración en relación con las operaciones de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2012, (ii) Se ratifican todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración en representación de la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2012, y (iii) Con fundamento y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 86, fracción XX, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y el artículo 93-A del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se tiene por presentado el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2011, preparado de conformidad con el artículo 52 y demás aplicables del Código Fiscal de la Federación.

**Punto Dos del Orden del Día.** (i) Se aprueban los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2012, dictaminados sin salvedades por los Auditores Externos de la Sociedad, y se tiene por presentado al respecto el informe del Comisario de la Sociedad en términos del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y (ii) Se separa el 5% de las utilidades obtenidas para integrar el fondo de reserva de capital en términos de lo establecido en el artículo 20 de Ley General de Sociedades Mercantiles y el remanente será mantenido en la Cuenta de Utilidades Pendientes de Aplicación.

**Punto Tres del Orden del Día.** (i) Se acepta la renuncia de un miembro suplente del Consejo de Administración de la Sociedad, se ratifican todos los actos que haya llevado a cabo en el desempeño de su cargo y se le libera de cualquier responsabilidad en la que pudiera haber incurrido en el desempeño del mismo, (ii) En relación con lo anterior se designa a un nuevo miembro suplente del Consejo de Administración de la Sociedad, (iii) Se ratifica a los demás miembros propietarios y suplentes como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, (iv) Se hace constar que con anterioridad al inicio de sus gestiones, las personas designadas como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad acreditaron a la Sociedad que cumplen con todos los requisitos aplicables para ocupar los cargos de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a que se refieren los artículos 24, 25 y 26 de la LRAF, (v) Por lo que se refiere a los consejeros independientes del Consejo de Administración, dichos consejeros reúnen, adicionalmente, los requisitos y condiciones establecidos en la LRAF y en las disposiciones administrativas emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para ocupar dichos cargos, (vi) Se ratifica a los Comisarios propietario y suplente, respectivamente, de la Sociedad y (vii) Se ratifica a los Secretarios propietario y suplente, respectivamente, sin formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

**Punto Cuatro del Orden del Día.** Se aceptan las renunciaciones de los miembros del Consejo de Administración, Secretarios y Comisarios de la Sociedad, a recibir cualquier remuneración que pudiere corresponderles por el ejercicio de sus cargos hasta la fecha de la Asamblea.

**Punto Cinco del Orden del Día.** (i) Se decreta un dividendo en favor de los accionistas de la Sociedad proveniente de la cuenta de utilidades retenidas de la Sociedad reflejada en los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2012 que fueron aprobados con anterioridad, por la cantidad total de \$75'000,000.00 M.N. (Setenta y Cinco Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), es decir, un dividendo por acción equivalente a \$33.33333333 Pesos M.N., el cual será pagadero a los accionistas de la Sociedad en tres exhibiciones en o antes del 31 de mayo; 31 de agosto; y 30 de noviembre de 2013, en la proporción que les corresponde conforme a su participación en el capital social de la Sociedad, mediante transferencia de fondos a las cuentas de los accionistas de la Sociedad, contra entrega de los cupones números 3, 4 y 5 adherido a los títulos definitivos que amparan las acciones representativas del capital social de la Sociedad que estén en circulación al efectuarse el pago correspondiente y (ii) Se hace constar que las cantidades que serán pagadas como dividendos a los accionistas de la Sociedad conforme a lo anterior, provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) de la Sociedad, por lo que no procede retención del impuesto sobre la renta alguna.

**Punto Seis del Orden del Día.** Se designan delegados especiales.